INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1393/2018

"Ampliación y Adecuación de red de Media Tensión desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distritos de Caazapá y Maciel, Departamento de Caazapá"

Asunción, 31 de julio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1393/2018 "Ampliación y Adecuación de red de Media Tensión desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distritos de Caazapá y Maciel, Departamento de Caazapá"", con ID N° 347797.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40452 (**ANEXO A-1**), de fecha 09 de mayo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Miriam Medina.
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor Carlos Decoud.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Vicente Pablo Cordazzo.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 33/2018 de fecha 4 de junio de 2018 (**ANEXO A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE		MONEDA	MONTO OFERTADO (IVA incluido)
1	Caldetec Ingeniería S.R.L.	₲	1.681.159.144.-
2	14 de Julio S.A.	₲	1.799.123.765.-
3	DC Ingeniería S.A.	₲	1.432.455.178.-
4	Tecno Electric S.A.	₲	1.514.124.407.-
5	Empresa de Servicios Técnicos SA – (ESTESA)	₲	1.436.130.750.-

OFERENTE		MONEDA	MONTO OFERTADO (IVA incluido)
6	Tecno Plus Ingeniería S.A.	₲	1.802.662.253.-
7	Ing. Osvaldo Balmaceda	₲	1.702.746.483.-
8	Cono S.R.L.	₲	1.452.846.880.-
9	Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A.	₲	1.427.058.182.-
10	Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Inprocon S.R.L. y Arcal S.R.L.)	₲	1.548.854.242.-
11	Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	₲	1.540.770.000.-
12	Singel S.A.	₲	1.625.477.413.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente (Ver **ANEXO A-3**):

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y ""b" - SINARH
Caldetec Ingeniería S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.318	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.318	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.318
14 de Julio S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.473	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.473	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.473
DC Ingeniería S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.307	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.307	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.307
Tecno Electric S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.508	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.508	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.508
Empresa de Servicios Técnicos SA – (ESTESA)	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.587	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.587	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.587
Tecno Plus Ingeniería S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.423	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.423	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.423
Ing. Osvaldo Balmaceda	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.497.618	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.497.618	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.497.618

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de manteni-miento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Art. 40 Inc. "a" y ""b" - SINARH
Cono S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.609	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.609	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.609
Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.748	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.748	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.748
Deco S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.747	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.747	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.747
Telmec S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.519	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.519	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.519
Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Inprocon S.R.L. y Arcal S.R.L.)	Cumple	Cumple	—	—	—
Opel del Ing. Carlos Sena	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.627	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.627	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.627
Inprocon S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.833	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.833	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.833
Arcal S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.525	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.525	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.499.525
Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Arguello	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.497.963	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.497.963	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.497.963
Singel S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.903	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.903	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1.498.903

(*) Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Se adjunta los antecedentes de verificaciones de documentaciones legales en el **ANEXO A-3.**

(1) **<u>Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar</u>:**
En cumplimiento a lo establecido en la **<u>Resolución DNCP N° 849/2015</u>**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

En la documentación presentada por la Firma **DC Ingeniería SA**, se verifica a una funcionaria: Gloria Beatriz Estigarribia de Duarte, con cedula de identidad policial número 567.162, quien se desempeñaba como Ministro. Se verifica así mismo la fecha de baja en el año 2003, por tanto no posee impedimentos para participar del proceso.

El informe del Departamento de Gestión del Personal, se adjunta en el **ANEXO A-6.**

Del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que: Todos los oferentes cumplen con lo requerido, por lo que se encuentran habilitados para contratar con el Estado.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Los detalles se muestran en el **ANEXO A-4.**

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

El oferente calificado en primer lugar presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto las posiciones no varían.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la corrección aritmética según lo siguiente:

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1393 / 2018			
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética			
EMPRESAS	**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado (%)**
	G.	%	2.011.507.000
CONSORCIO DECO SRL - TELMEC SA	1.427.058.182	100,00%	-29,06%
DC INGENIERÍA SA	1.432.455.178	100,38%	-28,79%
ESTESA	1.436.130.750	100,64%	-28,60%
CONO SRL	1.452.846.880	101,81%	-27,77%
TECNO ELECTRIC SA	1.514.124.407	106,10%	-24,73%
SANTA MARIA INGENIERÍA	1.540.770.000	107,97%	-23,40%
CONSORCIO SUR	1.548.854.242	108,53%	-23,00%
SINGEL S.A.	1.625.477.413	113,90%	-19,19%
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	1.681.159.144	117,81%	-16,42%
ING OSVALDO BALMACEDA	1.702.746.483	119,32%	-15,35%
14 DE JULIO S.A.	1.799.123.765	126,07%	-10,56%
TECNO PLUS INGENIEÍA S.A.	1.802.662.253	126,32%	-10,38%

Según se desprende del cuadro observado, ut supra, la oferta más baja corresponde a la oferta presentada por la firma en **Consorcio DECO SRL - TELMEC SA,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al costo estimado es de **-29,06%.**

Antes de proceder a verificar los demás documentos de carácter no sustancial, de conformidad a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados, que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar al oferente en Consorcio **DECO SRL - TELMEC SA,** a través del fax DCP/DLI/519/2018, la remisión de las documentaciones que contengan la explicación de la composición de sus precios que se encuentran fuera de rango; ante lo cual, el oferente ha presentado, mediante Nota presentada al Dpto. de Licitaciones, en fecha 27 de junio de 2018, una explicación detallada de la composición de sus precios, indicando los costos asociados a su mano de obra, los costos de los materiales, adicionando el costo del trasporte, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos. Una vez analizado estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta de la firma en **Consorcio DECO SRL - TELMEC SA.** Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma en **Consorcio DECO SRL - TELMEC SA**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales.

4.1 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	Consorcio DECO SRL - TELMEC SA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

* Documento presentado a través del SIPE Constancia de los integrantes del **Consorcio Deco S.R.L. – Telmec S.A.**, Deco S.R.L N°148747 en Estado Activo y Telmec S.A. N° 1498519, fue verificado y analizado por el Comité de Evaluación.

Por lo expuesto, se observa que la firma en **Consorcio DECO SRL - TELMEC SA** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, para la presente licitación.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma en **Consorcio DECO SRL - TELMEC SA.** (Ver **ANEXO A-5**) constatándose el siguiente análisis:

Documento	Consorcio DECO SRL - TELMEC SA	
	DECO SRL	TELMEC SA.
Coeficiente de liquidez	CUMPLE	
Coeficiente de solvencia	CUMPLE	
Capital de trabajo	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, los cálculos de los coeficientes respectivos, se observa que la firma en **Consorcio DECO SRL - TELMEC SA.** ha dado cumplimiento a las Capacidades Financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	Consorcio DECO SRL - TELMEC SA	
		DECO SRL (Socio Líder debe cumplir 40% del requisito mínimo)	TELMEC SA (Cada Socio debe cumplir 25% del requisito mínimo)
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto ofertado.	Completar los Formularios N° 5 y 6. Fotocopias simples de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma en Consorcio DECO SRL - TELMEC SA, ha dado cumplimiento respecto a Experiencia General en Obras.

4.4. Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Consorcio DECO SRL - TELMEC SA	
				DECO SRL (Socio Líder debe cumplir 40% del requisito mínimo)	TELMEC SA (Cada Socio debe cumplir 25% del requisito mínimo)
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	Completar el Formulario N° 7. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Presenta constancias y certificados	----	CUMPLE	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida.		----	DCP/DLI/519/18 DCP/DLI/586/18	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma en **Consorcio DECO SRL - TELMEC SA, no ha dado cumplimiento** para demostrar la experiencia específica en Obras, al no adjuntar las constancias y certificados que puedan respaldar las experiencias especifica en obras, las exigencias mínimas exigidas, por lo que su oferta queda **descalificada** para la presente licitación de referencia. **ANEXO A-7**

La segunda oferta mejor posicionada, para la presente oferta, es la Firma **DC INGENIERÍA SA.**, cuyo detalle de presentación de documentos legales formales se presentan a continuación.

Antes de proceder verificar los demás documentos de carácter no sustancial, de conformidad a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación. Apartado "Análisis de Precios Ofertados, que dice: "luego de haber realizado la

corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar al oferente **DC INGENIERÍA SA** a través del fax DCP/DLI/636/2018, la remisión de las documentaciones que contengan la explicación de la composición de sus precios que se encuentran fuera de rango, mediante Nota presentada al Dpto. de Licitaciones, en fecha 31 de julio, ha remitido las documentaciones conteniendo la explicación detallada de la composición de sus precios, indicando los costos asociados a su mano de obra, los costos de los materiales, adicionando el costo del trasporte, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos. Una vez analizado estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta de la firma **DC INGENIERÍA SA.** Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas.

4.4.1. Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	DC INGENIERÍA SA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

* Documento presentado a través del SIPE Constancia de la Firma **DC INGENIERÍA SA** N°1.499.307 en Estado Activo, fue verificado y analizado por el Comité de Evaluación.

Por lo expuesto, se observa que la firma **DC INGENIERÍA SA** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación.

4.4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **DC INGENIERÍA SA.**, (Ver **ANEXO A-5**) constatándose el siguiente análisis:

Documento	DC INGENIERÍA SA
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

4.4.3. Verificación de la Experiencia General en Obras:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	DC INGENIERÍA SA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto ofertado.	Completar los Formularios N° 5 y 6. Fotocopias simples de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **DC INGENIERÍA SA.**, ha dado cumplimiento respecto a Experiencia General en Obras.

4.4.4. Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	DC INGENIERÍA SA
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	Completar el Formulario N° 7. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida.		CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **DC INGENIERÍA SA.**, ha dado cumplimiento respecto a Experiencia Específica en Obras.

4.5. Capacidad en materia de personal

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Documento	DC INGENIERÍA SA
Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.	CUMPLE
Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE
Currículum Vitae firmado por cada personal	CUMPLE (*)
Fotocopia autenticada del Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	CUMPLE
Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE
Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso)	CUMPLE

A través del fax DCP/DLI/636/2018, se le ha solicitado al oferente **DC INGENIERÍA SA.**, la remisión de las documentaciones que contengan los Currículum Vitae firmado por cada personal comprometido, en fecha 31/07/2018, el oferente ha suministrado correctamente las documentaciones requeridas. Se adjunta en el **ANEXO A-7**, las preguntas y respuestas.

4.6. Capacidad en materia de equipos

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Documento	DC INGENIERÍA SA
Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	CUMPLE
Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **DC INGENIERÍA SA** ha dado cumplimiento a la documentación solicitada en las bases de la contratación.

4.7. Requerimientos adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

Documento	DC INGENIERÍA SA
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta.	CUMPLE
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **DC INGENIERÍA SA** ha dado cumplimiento a la documentación solicitada en las bases de la contratación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1393/2018 "Ampliación y Adecuación de red de Media Tensión desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distritos de Caazapá y Maciel, Departamento de Caazapá", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Adjudicar al Oferente DC INGENIERÍA SA, el monto total de adjudicación de esta oferta asciende a ₲ 1.432.455.178- (Guaraníes mil cuatrocientos treinta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil, ciento setenta y ocho).

El costo estimado para esta oferta asciende a ₲ 2.011.507.000- (Guaraníes dos mil once millones, quinientos siete mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para esta oferta corresponde a: -28,79%.

Es nuestro informe,

.....
*Sra. **Miriam Medina***
Coordinador

.....
*Sr. **Carlos Decoud***
Miembro del Área Solicitante

.....
*Sr. **Vicente Pablo Cordazzo***
Miembro de la AL

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1393/2018 - "Ampliacion y Adecuacion de la Red de Media Tension Desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distrito de Caazapa y Maciel, Departamento de Caazapa"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Cadeltec Ingeniería SRL	14 de julio SA	DC Ingeniería SA	Tecno Electric SA	Empresa de Servicios Tecnicos SA (Estesa)	Tecno Plus Ingeniería SA	Ing. Osvaldo Balmacedo	Cono SRL	Consorcio Deco SRL-Telmec SA	Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Improcon SRL y Arcal)	Sta. Mria. Ingeniería del Ing. Asuncion Arguello	Singel SA
	Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Monto de la Oferta	Gs. 1.681.159.144	Gs. 1.799.123.765	Gs. 1.432.455.178	Gs. 1.514.124.407	Gs. 1.436.130.750	Gs. 1.802.662.253	Gs. 1.702.746.483	Gs. 1.452.846.880	Gs. 1.427.058.182	Gs. 1.548.854.242	Gs. 1.540.770.000	Gs. 1.625.477.413
II	**DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Fisicas.**												
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	-.-	-.-		-.-		-.-	CUMPLE	Cumple	-.-		CUMPLE	-.-
	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el RUC).-	-.-	-.-		-.-		-.-	Cumple	Cumple	-.-	-.-	CUMPLE	-.-
	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simle del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes							Cumple	Cumple			CUMPLE	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contratqaciones Públicas.*	-.-	-.-	-.-	-.-		-.-	CUMPLE	Cumple	-.-	-.-	CUMPLE	-.-
	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	-.-	-.-		-.-		-.-	CUMPLE	Cumple	-.-	-.-	CUMPLE	-.-

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1393/2018 - "Ampliacion y Adecuacion de la Red de Media Tension Desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distrito de Caazapa y Maciel, Departamento de Caazapa"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Cadeltec Ingenieria SRL	14 de julio SA	DC Ingenieria SA	Tecno Electric SA	Empresa de Servicios Tecnicos SA (Estesa)	Tecno Plus Ingenieria SA	Ing. Osvaldo Balmaceda	Cono SRL	Consorcio Dero SRL-Telmec SA	Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Improcon SRL y Arcal)	Sta. Mria. Ingenieria del Ing. Asuncion Argnello	Siegel SA
	Certificado de Cumplimiento Tributario.-	-.-	-.-		-.-		-.-	Cumple SIPE N° 1497618	Cumple	-.-	-.-	CUMPLE	-.-
D)	DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.												
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitucion y protocolizacion de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberan estar inscriptos en la seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registros Publicos.	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple Sipe N° 1499307	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423		Cumple SIPE N° 1499609	Cumple Sipe N° 1498748	Cumple	-.-	Cumple Sipe N° 1498903
	Constancia de inscripcionen el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple Sipe N° 1499307	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423		Cumple SIPE N° 1499609	Cumple Sipe N° 1498748	Cumple	-.-	Cumple Sipe N° 1498903
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple Sipe N° 1499307	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423		Cumple SIPE N° 1499609				
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documenots societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en caso de las sociedades anonimas.-	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple Sipe N° 1499307	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423		Cumple SIPE N° 1499609	Cumple	Cumple		Cumple
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W"**, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciónes Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	cumple	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple	-.-	Cumple SIPE N° 1499609	Cumple	Cumple	-.-	Cumple

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1393/2018 - "Ampliacion y Adecuacion de la Red de Media Tension Desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distrito de Caazapa y Maciel, Departamento de Caazapa"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**Cadeltec Ingenieria SRL**	**14 de julio SA**	**DC Ingenieria SA**	**Tecno Electric SA**	**Empresa de Servicios Tecnicos SA (Estesa)**	**Tecno Plus Ingenieria SA**	**Ing. Osvaldo Balmaceda**	**Cono SRL**	**Consorcio Deco SRL-Telmec SA**	**Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Imprecon SRL y Arcal)**	**Sta. Mria. Ingenieria del Ing. Asuncion Arguello**	**Siegel SA**
	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en **prácticas que violen derechos de los menores** estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	Cumple	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple	-.-	Cumple SIPE N° 1499609	Cumple	Cumple	-.-	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple	Cumple	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423	-.-	Cumple SIPE N° 1499609	Cumple	cumple	-.-	Cumple
F)	**Documentos Legales. Oferentes en Consorcio**												
d)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la Republica del Paraguay debera presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea persona juridica domiciliada en el Paraguay debera presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (D) precedente.									Cumple	Cumple		
e)	**Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intencion de constituir el consorcio en caso dek resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaran con precision los puntos establecidos en el art. 48, inc. 3 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5,174/05. el acuerdo de intencion debera hallarse instrumentado, como minimo en un documento privado con certificacion de firmas por escribano publico. el consorcio constituido debera estar formalizado por escritura Publica.**									CUMPLE	CUMPLE		

OBSERVACIONES:

Abog. Pablo Cordazzo Rojas
Representante de la Asesoría Legal

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1393/2017 - "Ampliacion y Adecuacion de la Red de Media Tension Desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distrito de Caazapa y Maciel, Departamento de Caazapa"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I	**LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**	**Cadeltec Ingenieria SRL**	**14 de julio SA**	**DC Ingenieria SA**	**Tecno Electric SA**	**Empresa de Servicios Tecnicos SA (Estesa)**	**Tecno Plus Ingenieria SA**	**Ing. Osvaldo Balmaceda**	**Cono SRL**	**Consorcio Deco SRL-Telmec SA**	**Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Imprecon SRL y Areal)**	**Sta. Mria. Ingenieria del Ing. Asuncion Arguello**	**Singel SA**
	Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas: 150 días.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Monto de la Oferta	**Gs. 1.681.159.144**	**Gs. 1.799.123.765**	**Gs. 1.432.455.178**	**Gs. 1.514.124.407**	**Gs. 1.436.130.750**	**Gs. 1.802.662.253**	**Gs. 1.702.746.483**	**Gs. 1.452.846.880**	**Gs. 1.427.058.182**	**Gs. 1.548.854.242**	**Gs. 1.540.770.000**	**Gs. 1.625.477.413**
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta cargada en la etapa de recepción de propuesta.	Gs.84,057,957	Gs.89,956,188	Gs. 71,622,758	Gs. 75,706,220	Gs. 71,806,537	Gs.90,.133,.112	Gs. 85,137,324	Gs. 72,642,344	Gs. 71,352,909	Gs. 77,442,712	Gs. 77,038,500	Gs.81,273,870
	Monto de la Garantía Presentada:	Gs.121,000,000	Gs. 101,000,000	Gs. 130,000,000	Gs. 120,700,000	Gs. 85,500,000	GS. 121,000,000	Gs. 100,000,000	Gs. 125,000,000	Gs. 100,000,000	Gs. 105,025,350	Gs 105,000,000	Gs. 102,500,000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	Royal Seguros	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	Royal Seguros	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	El Sol Seguros	CONSOLIDADA DE SEGUROS SA	LA CONSOLIDADA	LA CONSOLIDADA	El Comercio Paraguayo	Cent de Seguros	General Seguros	General Seguros
II	**DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Físicas.**												
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	-.-	-.-		-.-		-.-	CUMPLE	Cumple	-.-		CUMPLE	-.-
	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el RUC).-	-.-	-.-		-.-		-.-	Cumple	Cumple	-.-	-.-	CUMPLE	-.-
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	-.-	-.-	-.-	-.-		-.-	CUMPLE	Cumple	-.-	-.-	CUMPLE	-.-

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1393/2017 - "Ampliacion y Adecuacion de la Red de Media Tension Desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distrito de Caazapa y Maciel, Departamento de Caazapa"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Cadeltec Ingenieria SRL	14 de julio SA	DC Ingenieria SA	Tecno Electric SA	Empresa de Servicios Tecnicos SA (Estesa)	Tecno Plus Ingenieria SA	Ing. Osvaldo Balmaceda	Cono SRL	Consorcio Deco SRL-Teimec SA	Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Improcon SRL y Arcal)	Sta. Mria. Ingenieria del Ing. Asuncion Argüello	Singel SA
	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	-.-	-.-		-.-		-.-	CUMPLE	Cumple	-.-	-.-	CUMPLE	-.-
	Fotocopia de la declaración de IVA del último mes y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario -	-.-	-.-		-.-		-.-	Cumple SIPE N° 1497618	Cumple	-.-	-.-	CUMPLE	-.-
D)	DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.												
	Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica. Constitucion o Estatutos Sociales	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple Sipe N° 1499307	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423		Cumple SIPE N° 1499609	Cumple Sipe N° 1498748	Cumple	-.-	Cumple Sipe N° 1498903
	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).-	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple Sipe N° 1499307	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423		Cumple SIPE N° 1499609	Cumple Sipe N° 1498748	Cumple	-.-	Cumple Sipe N° 1498903
e)	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:												
*	Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública.-	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423	-.-	Cumple SIPE N° 1499609	Cumple	Cumple	-.-	Cumple Sipe N° 1498903
*	Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423	-.-	Cumple SIPE N° 1499609	Cumple SIPE N° 1498748	Cumple	-.-	Cumple

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1393/2017 - "Ampliacion y Adecuacion de la Red de Media Tension Desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distrito de Caazapa y Maciel, Departamento de Caazapa"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Cadeltec Ingeniería SRL	14 de julio SA	DC Ingeniería SA	Tecno Electric SA	Empresa de Servicios Tecnicos SA (Estesa)	Tecno Plus Ingeniería SA	Ing. Osvaldo Balmaceda	Cono SRL	Consorcio Deco SRL-Telmec SA	Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Improcon SRL y Arcal)	Sta. Mria. Ingeniería del Ing. Asuncion Arguello	Singel SA
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciónes Públicas.*	CUMPLE	CUMPLE	cumple	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple	-.-	Cumple SIPE N° 1499609	Cumple	Cumple	-.-	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	Cumple	Cumple SIPE N° 1499508	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple	-.-	Cumple SIPE N° 1499609	Cumple	Cumple	-.-	Cumple
	Fotocopia de la declaración de IVA del último mes y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE Sipe N° 1499473	Cumple	Cumple	Cumple Sipe N° 1499587	Cumple Sipe N° 1499423	-.-	Cumple SIPE N° 1499609	Cumple	cumple	-.-	Cumple
F)	Cualquier otro documento adicional requerido.												
a)	Fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia de los documentos que justifiquen la capacidad requerida. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades de bienes suministrados.												
c)	Fotocopias de Balances Generales de tres últimos ejercicios cerrados (3) ejercicios (2015, 2016 y 2017).	Cumple SIPE N° 1499318	CUMPLE	CUMPLE	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE ACTIVO	CUMPLE	CUMPLE

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1393/2017 - "Ampliacion y Adecuacion de la Red de Media Tension Desnuda y Protegida del Alimentador CZA 05, en Distrito de Caazapa y Maciel, Departamento de Caazapa"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
I	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Cadeltec Ingeniería SRL	14 de julio SA	DC Ingeniería SA	Tecno Electric SA	Empresa de Servicios Tecnicos SA (Estesa)	Tecno Plus Ingeniería SA	Ing. Osvaldo Balmaceda	Cono SRL	Consorcio Deco SRL-Telmec SA	Consorcio Sur (Opel del Ing. Carlos Sena, Imprecon SRL y Areal)	Sta. Mria. Ingeniería del Ing. Asuncion Arguello	Singel SA
d)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Cumple	No presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Cumple Sipe N° 1499423	CUMPLE	CUMPLE	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de inicio de recepción de propuestas.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Cumple Sipe N° 1499587	CUMPLE	CUMPLE	No Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Abog. Pablo Cordazzo Rojas

Representante de la Asesoría Legal

Corresponde al INTERNO DD/DPD/13/2018

A: ING. MIRIAM MEDINA (COORDINADORA)

Señora Jefa:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1393/2018 "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN DESNUDA Y PROTEGIDA DEL ALIMENTADOR CZA 05, EN DISTRITOS DE CAAZAPA Y MACIEL, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando el Balance del año 2017, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2016 y 2017. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
3) DC INGENIERIA S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) TECNO ELECTRIC S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8) CONO S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9) CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	DECO S.R.L. (LIDER)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TELMEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Señalamos que se ha realizado la Evaluación Financiera de las 6 (seis) ofertas más económicas para los intereses de la ANDE, en virtud a la respuesta obtenida de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Nota DNCP/DJ Nº 1012 de fecha 21 de mayo de 2010

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

/dg

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1393/2018

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN DESNUDA Y PROTEGIDA DEL ALIMENTADOR CZA 05, EN DISTRITOS DE CAAZAPA Y MACIEL, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA "

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

3) DC INGENIERIA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	64.998.431.932	62.058.251.435
PASIVO CORRIENTE	34.684.648.076	32.095.038.857
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,87	1,93
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	101.197.345.285	99.638.902.716
PASIVO TOTAL	38.299.708.567	40.588.489.488
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,64	2,45
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		64.998.431.932
Pasivo corriente año 2017		34.684.648.076
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		30.313.783.856
OFERTA EN G.		1.432.455.178
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	214.868.277
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		214.868.277
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		429.736.553
CONDICION	CUMPLE	

4) TECNO ELECTRIC S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	54.396.982.260	53.269.421.617
PASIVO CORRIENTE	14.007.294.613	20.513.610.192
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	-	2,60
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	55.923.157.864	55.323.270.222
PASIVO TOTAL	14.007.294.613	20.513.610.192
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,99	2,70
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		54.396.982.260
Pasivo corriente año 2017		14.007.294.613
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		40.389.687.647
OFERTA EN G.		1.514.124.407
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	227.118.661
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		227.118.661
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		454.237.322
CONDICION	CUMPLE	

5) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	6.759.719.527	4.508.785.946
PASIVO CORRIENTE	2.172.488.196	1.374.781.529
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,11	3,28
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	7.938.059.890	5.434.953.075
PASIVO TOTAL	2.172.488.196	1.393.178.789
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,65	3,90
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		6.759.719.527
Pasivo corriente año 2017		2.172.488.196
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		4.587.231.331
OFERTA EN G.		1.436.130.750
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	215.419.613
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		215.419.613
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		430.839.225
CONDICION	CUMPLE	

8) CONO S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	4.962.607.799	4.693.915.900
PASIVO CORRIENTE	315.304.805	1.456.291.108
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	15,74	3,22
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	4.979.411.222	6.080.613.936
PASIVO TOTAL	315.304.805	1.456.291.108
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	15,79	4,18
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		4.962.607.799
Pasivo corriente año 2017		315.304.805
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		4.647.302.994
OFERTA EN G.		1.452.846.880
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	217.927.032
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		217.927.032
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		435.854.064
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1393/2018

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN DESNUDA Y PROTEGIDA DEL ALIMENTADOR CZA 05, EN DISTRITOS DE CAAZAPA Y MACIEL, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA "

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES
LOTE TOTAL

11) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO CORRIENTE	4.710.009.795	3.748.888.705
PASIVO CORRIENTE	612.629.588	153.466.873
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**7,69**	**24,43**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO TOTAL	7.074.461.215	5.722.136.345
PASIVO TOTAL	612.629.588	153.466.873
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**11,55**	**37,29**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2017**	
Activo corriente año 2017		4.710.009.795
Pasivo corriente año 2017		612.629.588
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		**4.097.380.207**
OFERTA EN G.		**1.540.770.000**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**231.115.500**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**231.115.500**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**462.231.000**
CONDICION	**CUMPLE**	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Beneficios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1393/2018
"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN DESNUDA Y PROTEGIDA DEL ALIMENTADOR CZA 05, EN DISTRITOS DE CAAZAPA Y MACIEL, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA "

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL - CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	DECO S.R.L. (LIDER)		TELMEC S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO CORRIENTE	5.398.337.714	4.212.313.792	4.551.962.501	4.331.187.080
PASIVO CORRIENTE	1.504.339.236	236.094.398	31.990.216	21.327.118
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**3,59**	**17,84**	**142,29**	**203,08**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO TOTAL	7.296.059.702	4.823.072.818	4.679.277.134	4.458.501.713
PASIVO TOTAL	1.504.339.236	236.094.398	31.990.216	21.327.118
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**4,85**	**20,43**	**146,27**	**209,05**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2016 Y 2017)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	DECO S.R.L. (LIDER)	TELMEC S.A.	9) CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2017**	**Año 2017**	
Activo corriente año 2017	5.398.337.714	4.551.962.501	9.950.300.215	
Pasivo corriente año 2017	1.504.339.236	31.990.216	1.536.329.452	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)	**3.893.998.478**	**4.519.972.285**	**8.413.970.763**	
OFERTA EN G.	**1.427.058.182**			
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO.	**85.623.491**	**53.514.682**	**214.058.727**	**15%**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, SOCIO LIDER Y CONSORCIO	**103.924.298**	**202.564.360**	**306.488.658**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**189.547.789**	**256.079.042**	**520.547.385**	
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1393/2018

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN DESNUDA Y PROTEGIDA DEL ALIMENTADOR CZA 05, EN DISTRITOS DE CAAZAPA Y MACIEL, DEPARTAMENTO DE CAAZAPA"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPRESADO EN GUARANÍES

EJERCICIO	3) DC INGENIERIA S.A.	4) TECNO ELECTRIC S.A.	5) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A. - ESTESA	8) CONO S.R.L.	DECO S.R.L. (LIDER)	TELMEC S.A.	CONSORCIO DECO S.R.L. - TELMEC S.A.	11) SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO
2008	0	0	0	0	3.658.082.609	2.736.618.117		0
2009	0	0	0	0	0	2.405.792.786		0
2010	0	0	0	0	0	0		0
2011	0	0	0	0	0	6.743.828.307		4.976.293.427
2012	48.883.643.380	0	5.067.725.850	3.047.005.722	0	0		5.877.274.637
2013	85.506.735.467	45.391.946.880	6.344.265.600	3.543.808.889	4.760.458.846	2.979.635.909		0
2014	109.674.039.433	49.148.939.687	6.214.130.741	3.486.729.926	0	0		4.062.880.838
2015	149.787.174.183	54.615.961.619	0	4.488.779.267	6.747.769.795	2.244.186.000		5.725.783.627
2016	80.901.412.144	90.897.538.389	6.014.676.403	4.527.733.263	8.900.432.414	0		4.436.350.618
2017	0	98.242.164.698	10.853.609.943		10.024.933.109	0		0
TOTAL DE FACT. ANUAL	**474.753.004.607**	**338.296.551.273**	**34.494.408.537**	**19.094.057.067**	**34.091.676.773**	**17.110.061.119**	**51.201.737.892**	**25.078.583.147**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**94.950.600.921**	**67.659.310.255**	**6.898.881.707**	**3.818.811.413**	**6.818.335.355**	**3.422.012.224**	**10.240.347.578**	**5.015.716.629**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.432.455.178**	**1.514.124.407**	**1.436.130.750**	**1.452.846.880**	**1.427.058.182**			**1.540.770.000**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**716.227.589**	**757.062.204**	**718.065.375**	**726.423.440**	-		**713.529.091**	**770.385.000**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-		**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO	-	-	-	-	**285.411.636**	**178.382.273**	-	
RESULTADOS	-	-	-	-	**CUMPLE**	**CUMPLE**	-	

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 6, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor monto.

Elaborado por: C.P. Diana R. González M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos